Nombre	Inicio	Final	País
Martínez Guijarro, Francisco José	1- 6-1998	31- 8-1998	Hungría.
Melero Moneo, María Luisa	1- 9-1998	30-11-1998	Estados Unidos.
Mesa Ledesma, Franciso Luis	1- 7-1998	31-12-1998	Estados Unidos.
Miguel Rodríguez, Jesús M. de	1- 7-1998	30- 9-1998	Estados Unidos.
Otero Fernández de Molina, Juan Carlos	1- 6-1998	31- 8-1998	Italia.
Pérez Llorens, José Lucas	1- 8-1998	31- 1-1999	Reino Unido.
Pi Llorens, Montserrat	1-10-1998	31- 1-1999	Italia.
Pomar Goma, Jesús	1- 6-1998	31- 8-1998	Canadá.
Ponsa Fontanals, Montserrat	1- 9-1998	30-11-1998	Alemania.
Prat Goma, José J.	1- 7-1998	30- 9-1998	Reino Unido.
Puig Montada, Josep	1- 7-1998	30- 9-1998	Estados Unidos.
Queralto Moreno, Ramón	1- 1-1998	31- 3-1999	Alemania.
Ramírez Mittelbrunn, Juan José	1-10-1998	31-12-1998	Francia.
Ramos López, María Pilar	1- 9-1998	31-12-1998	Reino Unido.
Reiriz Palacios, Julia	1- 7-1998	30- 9-1998	Suecia.
Robles Muñoz, Cristóbal	1- 9-1998	30-11-1998	Italia.
Rodríguez Montañés, Teresa	1- 7-1998	30- 9-1998	Alemania.
Rodríguez Parrondo, Juan Manuel	1- 6-1998	31- 8-1998	Estados Unidos.
Rodríguez Teijeiro, José Domingo	1- 6-1998	31- 8-1998	Reino Unido.
Ruberte París, Jesús	1- 6-1998	30-11-1998	Estados Unidos.
Rubio Bretones, Amelia	1- 7-1998	30- 9-1998	Estados Unidos.
Ruiz-Gálvez Priego, María Luisa	1- 9-1998	31-12-1998	Estados Unidos.
Sagarra Trías, Ferrán	1- 7-1998	31-10-1998	Canadá.
Sancho Pifarré, Ferrán	1- 9-1998	31- 8-1999	Estados Unidos.
Sbert Casasayas, Mateo	1- 6-1998	31- 8-1998	Austria.
Simal Gándara, Jesús	1- 7-1998	30- 9-1998	Reino Unido.
Taberner Hernández, María Concepción	1- 6-1998	31- 8-1998	Reino Unido.
Templado Meseguer, Cristina	1- 5-1999	31- 7-1999	Canadá.
Valdés Morales, Antonio	1-10-1998	31- 1-1999	Canadá.
Vinacua Pla, Álvaro	1- 6-1998	30- 9-1998	Estados Unidos.
Zapata González, Agustín Gregorio	1- 6-1998	31- 8-1998	Estados Unidos.

B) *Dotaciones*

Las dotaciones de las ayudas concedidas comprenden:

Subprograma de estancias de investigadores españoles en centros de investigación extranjeros.

Una dotación mensual de 300.000 pesetas brutas.

Póliza de seguro de accidentes y, cuando el destino sea un país ajeno a los integrados en la Unión Europea, una póliza de seguro de asistencia médica.

Ayuda de instalación y viaje de 100.000 pesetas para los países de la Unión Europea, y de 200.000 pesetas para el resto del mundo.

14136 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se corrige error por omisión padecido en la Resolución de 14 de mayo de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se convocan ayudas para favorecer la movilidad del profesorado en los programas de Doctorado de las Universidades públicas, con el objeto de potenciar la calidad de la formación del alumnado del tercer ciclo y de los grupos de investigación y docencia.*

El punto 6.1 de la Resolución de 14 de mayo de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se convocan ayudas para favorecer la movilidad del profesorado en los programas de Doctorado de las Universidades públicas, con el objeto de potenciar la calidad de la formación del alumnado del tercer ciclo y de los grupos de investigación y docencia, indica que las solicitudes se presentarán según el modelo que figura en el anexo. Advertido error por omisión del citado anexo, procede su subsanación.

En consecuencia, el modelo de solicitud a que se refiere el punto 6.1 de la Resolución de 14 de mayo de 1998, es el que figura en la presente Resolución.

Madrid, 3 de junio de 1998.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigaciones.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo
Dirección General de Enseñanza Superior
e Investigación Científica

SOLICITUD

AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS

PROGRAMA DE DOCTORADO:

DEPARTAMENTO:

Dirección Postal

Ciudad | Código Postal

Provincia | Teléfono

Correo electrónico | Fax

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO::

Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre

D.N.I.

UNIVERSIDAD:

Dirección postal

Ciudad | Código postal

Provincia | Correo electrónico

Teléfono | Fax

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD:

Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre

El Director del Departamento. El Rector de la Universidad.

Fdo.: Fdo.:

En....., a..... de ..... de .....

14137 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se deniegan unas solicitudes de subvención para la realización de acciones integradas de investigación científica y técnica entre España y Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para el período 1 de abril de 1998 a 31 de marzo del 2000.*

Por Orden de 23 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo) del Ministerio de la Presidencia se convocaba, entre otros, el programa de acciones integradas de investigación científica y técnica entre España y Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para el período 1 de abril de 1998 a 31 de marzo del 2000.

De conformidad con lo dispuesto en la mencionada Orden, se reunió la Comisión Bilateral de selección que elevó la correspondiente propuesta basada en la evaluación científica de las solicitudes, según los criterios señalados en el punto 5 de la Orden de convocatoria y se concedieron unas subvenciones por Resolución de 24 de abril de 1998.

Posteriormente, se ha propuesto la denegación de varias solicitudes que la Comisión Bilateral de selección decidió dejar en turno de reserva.

Por todo ello, he acordado, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de convocatoria, denegar las solicitudes de subvención relacionadas en el anexo de esta Resolución, por no haber alcanzado en el proceso de evaluación el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades presupuestarias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, que establece el artículo 58.1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según dispone la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en su artículo 57.2.f.

Madrid, 19 de mayo de 1998.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilmos. Sres. Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica del Ministerio de Educación y Cultura y Director general de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

ANEXO

Responsable español	Referencia	Centro español	Responsable británico	Organismo británico
		Consejo Superior de Investigaciones Científicas		
Martínez Tarazona, M. Rosa.	HB1997-0081	Instituto Nacional del Carbón (INCAR).	Spears, D. Alan.	Universidad de Sheffield.
Rubiales Olmedo, Diego.	HB1997-0086	Instituto de Agricultura Sostenible (IAS).	Carver, Timothy L. W.	BBSRC.
		Universidad Complutense de Madrid		
Guzmán Pastor, Manuel.	HB1997-0166	Dpto. Bioquímica y Biología Molecular I.	Carling, David.	Medical Research Council.
Vaño Carruana, Eliseo.	HB1997-0171	Dpto. Radiología y Medicina Física (Radiología).	Dance, David R.	Royal Marsden NHS Trust.
		Universidad de Barcelona		
Novoa Vide, Juan José.	HB1997-00103	Dpto. Química-Física.	Robb, Michael A.	University of London.
		Universidad de Granada		
Tudela Garmendia, Pío.	HB1997-00125	Dpto. Psicología Experimental y Fisiología Comportamiento.	Tipper, Steven P.	University of Wales, Bangor.
		Universidad de Zaragoza		
García Navarro, Pilar.	HB1997-00117	Dpto. Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos.	Wright, Nigel.	University of Nottingham.
Heras Guillamón, Marcelo de las.	HB1997-00116	Dpto. Patología Animal.	Sharp, James Michael.	Moredum Research Institute.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

14138 *ORDEN de 20 de mayo de 1998 por la que se clasifica y registra la Fundación Clínica San Francisco de León.*

Por Orden se clasifica y registra la Fundación Clínica San Francisco de León;

Vista la escritura de constitución de la Fundación Clínica San Francisco de León.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.—Por el Patronato de la Fundación fue solicitada la inscripción de la Institución en el Registro de Fundaciones.

Segundo.—La Fundación fue constituida mediante escritura pública, otorgada ante el Notario de León don José Luis Crespo Mayo, el 20 de mayo de 1997, con el número 1.373 de su protocolo, modificada por otra otorgada ante el mismo Notario el día 5 de febrero de 1998, con el número 467 de su protocolo, por la entidad mercantil anónima «Clínica San Francisco, Sociedad Anónima».

Tercero.—La dotación inicial de la Fundación es de 5.000.000 de pesetas, aportado por la entidad mercantil fundadora y depositado en una entidad bancaria a nombre de la Institución.

Cuarto.—El Patronato de la Fundación está constituido por los siguientes miembros, con aceptación de sus cargos: